

Código: 3 SERVICIOS SOCIALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SERVICIOS SOCIALES
Descripción finalidad	<p>Planificación y gestión de información de carácter personal, familiar y social para el diagnóstico y la gestión de servicios, recursos y prestaciones sociales en el ámbito municipal mediante prestaciones sociales técnicas, tecnológicas, económicas, la evaluación de la dimensión, características y necesidades del colectivo poblacional (dependencia, distribución por tipo de discapacidad, distribución territorial, distribución por edad y sexo, tipo de núcleos familiares, etc)</p> <p>Gestión y seguimiento de los servicios municipales prestados a mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.</p> <p>Gestión de ayudas y subvenciones.</p>

2. Servicio / Departamento

Servicios	
Servicio 1	SERVICIOS SOCIALES
Servicio 2	
Servicio 3	

3. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El artículo 9.2.h del RGPD: interés público habilita el tratamiento de datos de salud por los servicios sociales de ámbito municipal, cuya prestación esté reconocida por una norma de rango legal.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

5. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

- El propio interesado o su representante legal.
- Otras entidades públicas o privadas.

Colectivos afectados

Personas solicitantes y beneficiarias de los servicios sociales municipales. Víctimas de violencia de género.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	Infracciones penales y administrativas.
Categorías especiales de datos	Afiliación sindical, religión, origen racial o étnico, salud, vida sexual. Tipo de minusvalía, otras minusvalías, diagnóstico, certificado minusvalía (%), fecha emisión certificado, certificado movilidad reducida, estado de la minusvalía, prótesis, incapacidad judicial.
Datos identificativos	DNI/NIF/otro documento oficial, dirección postal, correo electrónico, teléfono/fx; firma, seguridad social, inscripción SOIB.

Otro

Carnet de conducir, disponibilidad vehículo. características del alojamiento/vivienda, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencias a clubs o asociaciones, licencias, permiso, autorizaciones, formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos de familia, económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios, nómina, hipotecas, subsidios, beneficios.

Otros: situación alta/baja laboral, disponibilidad laboral.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Entidades Bancarias. Sindicatura de cuentas.

9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.